

oficio MJP-DM-350-2021 del Ministerio de Justicia y Paz - Reforma Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo

Dirección General <direcciongeneral@rree.go.cr>

Mar 22/06/2021 10:38

Para: Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@rree.go.cr>; Esteban Rojas Nunez <esteban.rojasn@rree.go.cr>

CC: Roger Cascante Rodríguez <rcascante@rree.go.cr>; Marcela Coen Moraga <mcoen@rree.go.cr>; Despacho Canciller <despacho-canciller@rree.go.cr>; Yorlenny Jiménez Chacón <yjimenez@rree.go.cr>; Erika Solís Acosta <esolis@rree.go.cr>

📎 1 archivos adjuntos (195 KB)

MJP-DM-350-2021 GABINETE FIRMADO.pdf;

Estimados señores:

Reciban un atento saludo, y siguiendo instrucciones superiores se les recuerda la presentación de lo solicitado mediante oficio MJP-DM-350-2021 del Ministerio de Justicia y Paz de fecha 11 de junio y remitido por el despacho del Ministro el 14 de junio del 2021 con la instrucción DM-1376-2021.

Lo anterior para que se realicen comentarios y observaciones a la propuesta de Reforma al Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo, **el cual tiene plazo antes del viernes 25 de junio 2021.**

Cordialmente,



Dirección General



Teléfono 2539-5316 / Correo electrónico DireccionGeneral@rree.go.cr